

Fecha: 10-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Parte de la izquierda ingresa solicitud para dilatar trámite del proyecto de reconstrucción

Pág.: 7
Cm2: 718,4

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputados comunistas y del Partido Socialista fijan postura ante iniciativa de La Moneda:

Parte de la izquierda ingresa solicitud para dilatar trámite del proyecto de reconstrucción

El texto fue presentado de manera formal ante la Secretaría de la Cámara, a días de la entrada de la iniciativa del Ejecutivo. El interés por pasar a más de una comisión la propuesta dista del tono colaborativo PPD-DC.

RIENZI FRANCO

A días del inicio de la tramitación del proyecto de reconstrucción nacional del Gobierno, parte de la izquierda ya ingresó anticipadamente una solicitud para dilatar el trámite de la iniciativa. Al menos así lo creen quienes han leído el texto.

El documento es de autoría de los diputados comunistas Luis Cuello, Daniela Serrano y Juan Santana. Todos ellos firman la petición presentada de manera formal ante la Secretaría de la Cámara Baja, de la que ya se dio cuenta de forma oficial.

En lo modular, la petición de los legisladores de oposición apunta a solicitar el remitir la iniciativa del Ejecutivo a más de una comisión, no solo a la de Hacienda como se estima que sea preferentemente, por el que se cree debiera ser su contenido que asentaría mejor en esa comisión técnica.

Sin embargo, los diputados solicitantes estiman que una vista del proyecto solo en Hacienda no sería suficiente, sobre todo, afirman, pues estaría asociado al debate de más de 40 medidas en cinco ejes: reconstrucción, reactivación económica, fortalecimiento institucional, reordenamiento de las finanzas públicas y mejoramiento de la seguridad.

Con esas condiciones, al adquirir un matiz de "ley omnibus"—así la llaman—que integra más de un aspecto, los diputados creen tener motivos para que el texto sea analizado por más de una comisión técnica, como podría ser la de Economía, Trabajo u otra.

Pero acceder a la petición de los comunistas y socialistas no sería inocuo, alertan en el oficialismo, pues en la comisión de Hacienda la derecha es mayoría ocho a cinco, por lo que remitir el proyecto a otras comisiones significaría asumir el riesgo de dilatar su trámite o desdibujar su contenido, lo que no es analizado de manera favorable por



Los ministros de Hacienda, Jorge Quiroz, y de la Segpres, José García, están a cargo de tramitar el proyecto en el Congreso.

“El Gobierno pretende darle una tramitación exprés, en una comisión, a una reforma tributaria encubierta que beneficia a los más ricos”.

LUIS CUELLO
DIPUTADO PC FIRMANTE DE LA PETICIÓN

parte de La Moneda.

¿Cómo opera la solicitud?

Una vez que se dé cuenta del proyecto de reconstrucción nacional en la sala de la Cámara Baja, su presidente deberá dar lectura a la solicitud PS-PC. En ese instante, se pide la anuencia del hemiciclo; si no la da, entonces se pone en votación lo requerido.

Lo más seguro es que se deba votar, pues el oficialismo no da

rá la unanimidad para acceder a la petición y dependerá de la mayoría presente en sala para que gane la opción de mantener en una o más comisiones la iniciativa del Ejecutivo.

Trascendió anoche que sería el martes el día en que ingrese al Congreso su propuesta La Moneda; en tal caso, el oficialismo tendrá que asegurar la asistencia de sus diputados para así poder truncar la solicitud de parte de la izquierda de llevar la iniciativa a más de una comisión técnica.

Entre quienes revisaron el do-

“Lo analizaremos en su mérito, pero lo que no vamos a permitir es un contrabando legislativo en que se pretenda aprobar cuestiones importantes al meterlas debajo de la alfombra”.

JUAN SANTANA
DIPUTADO PS FIRMANTE DE LA PETICIÓN

cumento PS-PC afirman que su contenido dista del tono expresado por la DC y el PPD, que estarían en un afán más bien colaborativo que obstruccionista, aseguran.

Esa afirmación la sustentan en que, por ejemplo, el PPD y la DC se han manifestado más llanos a avanzar en otros proyectos como “Escuelas protegidas” para sancionar y resguardar de mejor manera los recintos educacionales después del asesinato de una inspectora en Calama.

Eso, mientras lo ocurrido a la

ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, al ser agredida en la Universidad Austral de Valdivia, ha permeado en profundizar el interés del bloque por regular la convivencia en los establecimientos de educación.

Consultado uno de los diputados firmantes, el PC Luis Cuello, afirmó que “el Gobierno pretende darle una tramitación exprés, en una sola comisión, a una reforma tributaria encubierta que beneficia a los más ricos. Pero más allá del interés del Gobierno, es el presidente de la Cámara quien tiene el deber de aplicar el reglamento y radicar el proyecto misceláneo en las distintas comisiones según su especialidad”.

Sobre el punto, prosiguió Cuello al argumentar que la revisión del proyecto por más de una comisión “es la única forma

de remediar, solo en parte, los efectos negativos de una ‘ley omnibus’ en el debate democrático. Depende del presidente de la Cámara cautelar que se cumpla con un estándar mínimo de una discusión informada”.

Contenido de la petición

El texto ingresado a la Cámara Baja se estructura sobre la base de alertar de que “de acuerdo a lo indicado por el Ejecutivo el proyecto propondrá al Congreso Nacional—en un solo texto—modificaciones legales sobre materias tales como permisos ambientales; restricciones a la gratuidad universitaria; subsidios laborales; normas de seguridad pública; y una reforma tributaria que busca beneficiar a los contribuyentes de mayores ingresos mediante la rebaja al impuesto corporativo, entre otras medidas”.

Y “esa clase de proyecto corresponde a lo que se conoce como ley omnibus o misceláneas, es decir, aquellos proyectos que por la diversidad de materias no guardan una coherencia lógica y una unidad de objetivo”.

Por ello, los diputados piden “que el proyecto de ley que ingresará el Ejecutivo denominado Reconstrucción Nacional, que contendrá materias laborales, educativas, de vivienda, tributarias y de seguridad, sea radicado en dos o más comisiones permanentes, de acuerdo a su especialidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación”.

Cuestionan también que “tales leyes resultan contrarias al principio democrático, en tanto evitan un debate razonado e informado de quienes tenemos el mandato so-

berano. La responsabilidad de dirigir al Congreso un proyecto de ley de estas características es, desde luego, del Ejecutivo”.

La solicitud se resolverá el martes, cuando se dé cuenta del ingreso del proyecto.

PRESENTACIÓN
El martes se daría cuenta del proyecto del Gobierno en la Cámara de Diputados.